



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3397/2014

CÓRDOBA, 23 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita autorización para otorgar un adicional de obra, por los trabajos complementarios correspondientes a la Licitación Privada N° 8/2014, que fuera aprobada por Resolución Rectoral N° 468/14 para "CONTRATAR LA PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA PINTURA EXTERIOR DE TODOS LOS EDIFICIOS DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS"; atento lo establecido por el Decreto 893/12, art. 14, inc. b), y teniendo en cuenta lo informado a fojas 302 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

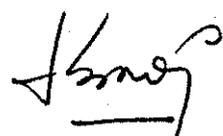
RESUELVE :

ARTÍCULO 1.- Autorizar al Laboratorio de Hemoderivados a otorgar a la empresa CONSTRUMAQ SRL, el adicional de obra correspondiente a la Licitación Privada N° 8/2014, invirtiendo en ello la suma total de \$ 55.626,33.- (Pesos cincuenta y cinco mil seiscientos veintiséis con 33/100), erogación que será atendida con Fuente 12 (Recursos Propios) del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

779